

**JUNTA ANUAL DE LA UNIÓN DE AGRUPACIONES DE ARQUITECTOS  
URBANISTAS  
SANTA CRUZ DE TENERIFE, 8 DE NOVIEMBRE DE 2007**

---

Asistentes

Presidente: J. Antonio Ferrer Pérez  
Vicepresidente: Rafael Dura Melis  
Representante del CSCAE: D. Luis Corral Juan  
Secretario: D. Alfonso García-Borreguero Ereño  
Tesorero: D. Josep María Vilanova

Así mismo asisten a la Junta:

D. Federico García Barba, Presidente AAU Tenerife  
D. Agustín Cabrera Domínguez, Secretario AAU Tenerife  
D. Javier Ruiloba Santana, Presidente AAU COA Canarias  
D. Pascual Vernich Palens, Secretario AAU País Valenciano  
D. Francisco Pérez Arbués, Presidente AAU Aragón  
D. Antonio Ramis Ramos, Representante COA Baleares  
D. Manuel Paja Fano, Presidente AAU Vasco Navarro  
D. Cesar Coll Nuez, Presidente Comisión Urbanismo COA Galicia  
Dña. Blanca Fajardo López, Vocal de urbanismo COA Demarcación Lanzarote  
D. Eduardo Cáceres Morales, Representante COA Demarcación Gran Canaria  
D. Benjamín Terencio Salas, Representante COA Demarcación Sevilla  
D. Santiago Murillo Martínez, Representante COA Extremadura  
D. Carlos Felipe Iracheta Aguilar, Representante AAU Murcia  
D. Rafael García Catala, Representante AAU Cataluña

En Santa Cruz de Tenerife, en la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, Demarcación de Tenerife - La Gomera - El Hierro, siendo las 11 horas del día 8 de noviembre de 2007, y bajo la presidencia de D. Antonio Ferrer Pérez, se da inicio a la Junta anual de la UAAU, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Presentación e informe del Presidente de la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas.
- 2.- Propuesta de reunión de Junta en Canarias del año 2007
- 3.- Ruegos y preguntas

**1. Presentación e informe del Presidente.**

D. Antonio Ferrer Pérez, como Presidente de la Unión da la bienvenida a todos los asistentes, agradeciendo la acogida del Colegio de Canarias, Demarcación de Tenerife, La Gomera y El Hierro.

Informa que desde la pasada Junta anual celebrada en Zaragoza, se presentan dos novedades:

La primera, y en relación con AETU, es señalar que, tras el cambio de su Junta Directiva, donde el Presidente es el Presidente del Colegio de Arquitectos de Sevilla, D. J. Antonio Ferrer Pérez, con fecha Marzo de 2007 envió a D. Ángel Díaz del Río Hernando, Presidente de AETU, una carta, al objeto de iniciar de manera formal, conversaciones entre las respectivas Juntas Directivas, para tratar de llegar a un posible acuerdo de convenio. AETU designó como interlocutor a D. Alberto Peñín, elaborando junto con el presidente de la UAAU, un primer borrador, que ha obtenido la aprobación por parte de AETU en su Junta de Segovia, convirtiéndose de esta forma en propuesta formal dirigida a la UAAU, para su mejor consideración,

La segunda, es manifestar que la Junta Directiva de la UAAU, reunida en Madrid el pasado día 19 de julio, en la sede del CSCAE, analizó con el asesor jurídico del Consejo, la cuestión de los Colegios que no dispongan de Agrupación de Arquitectos Urbanistas, resolviendo que pueden nombrar un miembro representante, designado por la Junta del Colegio, como miembro de la UAAU, corrigiéndose este aspecto en los Estatutos. Igualmente, se modificó puntualmente la propuesta de convenio presentada por AETU, en lo relativo a las competencias de las Comunidades Autónomas en la expedición de Diplomas de Técnicos Urbanistas, por sus respectivos Institutos Oficiales de Administración Pública Autónomos. Por último, manifestó que D. Carlos Hernández Pezzi, Presidente del CSAE, dio conocimiento del acuerdo de Bolonia, donde se ha defendido la función del Arquitecto, y no tanto la del Urbanista, suponiendo que esta discusión se realizará en el segundo ciclo, de masters, aún en el aire.

A continuación toma la palabra D. Luis Corral Juan, representante del CSCAE, quien traslada el agradecimiento y satisfacción al Colegio de Canarias. Presenta de forma mas detallada el llamado Proceso de Bolonia, manifestando la existencia de tres puntos básicos con carácter irrenunciable:

- 1.- Separación en 5 ramas, donde Arquitectura se engloba con Ingeniería.
- 2.- Necesidad de disponer de directrices propias.
- 3.- Titulación amparada en directrices europeas, que junto con el Area de Salud, dispone de 5 años más proyecto fin de carrera.

Ocho Colegios, Canarias, Andalucía, Aragón, Ibiza, Valencia, Madrid, Castilla La Mancha y Ceuta, casi el 50% de colegiados, lo apoyan. El resto se desmarca.

Se está a la espera del Decreto de Contenidos.

Temores: Al defender el título generalista de arquitecto, no se da contenido específico al de arquitecto-urbanista.

El Ministerio ha aceptado contenidos específicos de la titulación de arquitecto, si bien falta su ratificación en el Decreto. Parece protegido todo el campo de edificación, pero el urbanístico queda desasistido.

La formación se plantea en tres bloques: Proceductivo, Técnico y Proyectual.

Se insiste en la preocupación que genera el hecho de que no se ampara el hacer en urbanismo con la titulación de arquitecto, pudiendo entrar otra serie de profesiones en esta materia, y sin conocimientos similares.

D. Eduardo Cáceres Morales, Representante COA Demarcación Gran Canaria, manifiesta ya en Lovaina, la Asociación de Escuelas de Urbanismo de Europa planteó el tema, donde en más del 50% de escuelas son arquitectos, y por otro lado, está la vía anglosajona, con sus escuelas de planificación, que nada tienen que ver con los arquitectos.

Plantea la idea de un "título virtual" por parte de la Comisión Europea, que precise unos conocimientos mínimos, sea cual fuere la carrera para la que posteriormente se ejerza como urbanista, con defensa del Tribunal de Estrasburgo.

D. Luis Corral Juan, representante del CSCAE, manifiesta por su parte, que ya hace 10 ó 12 años, se redactaron unas directrices para arquitectos, en relación con la cuestión urbanística, pero la realidad es que la Comisión de Titulaciones de la Comunidad Europea, no admite que los 47.000 titulados arquitectos, sean expertos en urbanismo, y sin embargo si parece posible que los 600 miembros de AETU, ostenten una mejor representación de los urbanistas. Es cuestión de la credibilidad del número. Sin embargo, AETU carece de experiencia, pero el camino parece ser el iniciado, de que los arquitectos urbanistas se pongan al frente de AETU. Sería bueno trasladar el contenido de la Asociación de Escuelas de Urbanismo de Europa, señalada por D. Eduardo Cáceres Morales, Representante COA Demarcación Gran Canaria.

D. Josep María Vilanova, Tesorero, apoya el criterio de dirigir el interés de los arquitectos urbanistas, vía AETU, por disponer de un mayor consenso en la Comunidad Europea. Plantea dos cuestiones dirigidas al CSCAE:

- 1.- ¿Estamos aún a tiempo, vía CSCAE, de mejorar el documento de grado?
- 2.- ¿No es posible que los documentos de contenidos referentes a masters, lo sean para la titulación de arquitectos al igual que lo son para la de Ingenieros de Caminos?

D. Antonio Ferrer Pérez, Presidente de la UAAU manifiesta que la titulación de urbanista en España no será de grado, sino de master. Plantea que interesa la estrategia de no mirar a lo que hacen los demás, sino que defender nuestra postura como arquitectos.

Tras un amplio debate, D. Rafael García Catala, representante AAU Cataluña

**2. Información del Asesor Jurídico del CSCAE en relación con la entrada en vigor de los nuevos Estatutos de la UAAU.**

A petición del D. Luís Corral, el Asesor Jurídico del CSCAE, D. Carlos Vidal Sanz se encuentra presente y aclara que los Estatutos de la UAAU ya están visados por el CSCAE en el Pleno celebrado el mes de septiembre de 2006, y en consecuencia en vigor y plena vigencia.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, se observa la necesidad de que cada Agrupación de Arquitectos Urbanistas que forma parte de la UAAU, debe de adaptar sus propios Estatutos en el plazo de un año al de la UAAU vigente.

No obstante, considerando la demora producida por la duda interpretativa, la Junta Directiva, por unanimidad, acuerda:

*“El cómputo del plazo establecido de un año para que cada Agrupación de Arquitectos Urbanistas miembro de la UAAU adapte sus Estatutos, será a partir del día 20 de julio de 2007, por lo que EL PLAZO FINALIZARÁ EL DÍA 19 DE JULIO DE 2008, lo que se comunicará a cada Agrupación”.*

Terminado este asunto, se retira D. Carlos Vidal Sanz, prosiguiéndose la Junta Directiva con el resto de asistentes.

**3. Propuesta de convenio AETU y Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas.**

D. J. Antonio Ferrer Pérez, da lectura y explicación de la carta que con fecha Marzo de 2007 envió a D. Ángel Díaz del Río Hernando, Presidente de AETU, cuya copia se adjunta a la presente Acta, al objeto de iniciar de manera formal, conversaciones entre las respectivas Juntas Directivas, para tratar de llegar a un posible acuerdo de convenio.

El Presidente de la UAAU recibe contestación del Presidente de AETU, mediante carta fechada el 17 de mayo, cuya copia se adjunta a la presente Acta, por la que nombra a D. Alberto Peñín como interlocutor por su parte, dándole la correspondiente autorización.

El Presidente de la UAAU, solicita a la Agrupación de Arquitectos Urbanistas de Cataluña, la redacción de un documento de contenidos, cuya copia se adjunta a la presente Acta, que ha de reunir el acuerdo.

D. J. Antonio Ferrer Pérez redacta junto con Alberto Peñín, con fecha 23 de mayo, un borrador de acuerdo para la firma del convenio, cuya copia se adjunta a la presente Acta.

Por su parte, AETU presenta la propuesta de un convenio de colaboración entre la UAAU y AETU, que el Presidente remite a los Presidentes de cada Agrupación.

El Presidente de la Agrupación Vasco Navarra, AVNAU, presenta una enmienda relativa a los requisitos de titulación, conocimiento o práctica profesional, de fecha 31 de mayo, aprobada por la Asamblea General de AVNAU, en sesión celebrada el 26 de junio, cuya copia se adjunta a la presente Acta.

Se debate el contenido de esta enmienda y el del convenio de colaboración propuesto.

La Junta Directiva de la UAAU por unanimidad aprueba las siguientes enmiendas:

- Corrección de errores en el Exponiendo II:

*“,,,,y con una base asociativa multidisciplinar, en el **segundo** caso, y de arquitectos urbanistas la **primera**.”*

- Cláusula Séptima, requisito 1). Nueva redacción:

*“1) Hallarse en posesión del Diploma de Técnico Urbanista del INAP, de las Escuelas de la Administración Pública del Estado o de las Comunidades Autónomas.”*

- Cláusula Octava. Añadir un párrafo final con la siguiente redacción:

*“La Comisión Conjunta de Evaluación estará constituida por los siguientes miembros:*

*El Secretario de la Junta Directiva de la UAAU*

*El Secretario de la Junta Directiva de AETU*

*Dos miembros en representación de la Junta Directiva de la UAAU.*

*Dos miembros en representación de la Junta Directiva de AETU.”*

Por unanimidad se acuerda facultar al Presidente para que presente las anteriores enmiendas a AETU, al efecto de alcanzar el consenso.

Una vez logrado el consenso, la Junta Directiva de la UAAU presentará el texto a trámite de aprobación de la Junta General de las Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas, siempre a resultas de una posterior solicitud de autorización al CSCAE, al objeto de que el Presidente de la Junta Directiva de la UAAU obtenga la correspondiente autorización para la firma del Convenio de Colaboración AETU-UAAU.

#### **4. Convocatoria de la Junta General de la UAAU.**

Se acuerda convocar para principios de Noviembre la Junta General en Tenerife con el siguiente Orden del día:

- 1) Salutación del Presidente.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de la Junta General celebrada En Zaragoza el día 20 de octubre de 2006.
- 3) Aprobación del Convenio AETU-UAAU.
- 4) Aprobación del presupuesto de la UAAU y establecimiento de cuotas para el año 2008.
- 5) Baremos orientativos de Honorarios de Arquitectos en los trabajos de Urbanismo.
- 6) Convergencia Europea.

#### **5. Ruegos, Preguntas y Propositiones.**

Se acuerda que D. Rafael Dura, Vicepresidente de la Junta Directiva, elabore una propuesta unificadora que recoja las propuestas de baremos orientativos de Honorarios de Arquitectos en trabajos de urbanismo, elaborados por Valencia y Cataluña, a los efectos de su debate en la próxima Junta.

Se acuerda invitar a D. Marcos Baqué, Director General de Urbanismo, a que con motivo de la celebración de la próxima Junta General a celebrar en Tenerife, realice una exposición sobre la Ley 8/2007, del Suelo.

No habiendo más temas por tratar, se levanta la sesión, siendo las 12 horas 45 minutos.

Fdo.: Alfonso García-Borreguero Ereño  
Secretario de la Junta de la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas  
(UAAU)